

CONVOCATORIA PÚBLICA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TAMAULIPAS PARA PARTICIPAR COMO SEDE DEL LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL MEZCAL TAMAULIPECO

El Consejo Estatal para el Desarrollo Económico y la Competitividad de Tamaulipas Región Centro

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior del Sector Público y Privado en el estado de Tamaulipas; con carreras profesionales y/o estudios de posgrado que abarquen el área del conocimiento de Química; dentro de las disciplinas Química Analítica, Bioquímica, Química Nuclear, Química Orgánica, Química Física o Farmacobiología; que presenten sus propuestas para participar como sede del Laboratorio de Certificación de la Calidad del Mezcal Tamaulipeco, dentro del Proyecto **“IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROINDUSTRIAL DE LA PRODUCCIÓN DE MEZCAL CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS TAMAULIPAS POR MEDIO DE UN LABORATORIO PARA CERTIFICAR SU CALIDAD Y LA AUTOMATIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ENVASADO”**, con folio AMSDE-TAM-000047190, al tenor de lo siguiente:

1. Objetivos:

a) Objetivo General

“Eleva la competitividad de la industria del mezcal con denominación de origen de Tamaulipas, por medio de un laboratorio para la certificación de su calidad conforme a la normatividad de México y estándares internacionales; así como la implementación de estrategias efectivas para la exportación de sus productos”.

b) Objetivos Específicos

- Fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresas tamaulipecas, dedicadas a la producción de mezcal; proporcionándoles las herramientas necesarias para que sus productos incursionen con éxito en los mercados nacionales e internacionales.
- Evaluar, con fines de certificación, la calidad de los productos de los mezcaleros de Tamaulipas, bajo las normas: NMX-V-004-NORMEX-2013 BEBIDAS ALCOHÓLICAS-DETERMINACIÓN DE FURFURAL-METODOS DE ENSAYO (PRUEBA), NMX-V-005-NORMEX-2013 BEBIDAS ALCOHÓLICAS-DETERMINACIÓN DE ALDEHÍDOS, ÉSTERES, METANOL Y ALCOHOLES SUPERIORES-MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA), NMX-V-050-NORMEX-2010 BEBIDAS ALCOHOLICAS-DETERMINACION DE METALES COMO COBRE (Cu), PLOMO (Pb), ARSENICO (As), ZINC (Zn), HIERRO (Fe), CALCIO (Ca), MERCURIO (Hg), CADMIO (Cd), POR ABSORCION ATOMICA-METODOS DE ENSAYO (PRUEBA), NMX-V-013-NORMEX-2013 BEBIDAS ALCOHÓLICAS-DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ALCOHÓLICO (POR CIENTO DE ALCOHOL EN VOLUMEN A 20oC (%Alc. Vol.))-MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA), NMX-V-017-NORMEX-2014 BEBIDAS ALCOHÓLICAS-DETERMINACIÓN DE EXTRACTO SECO Y CENIZAS-MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA).
- Ofrecer a las empresas mezcaleras, la consultoría y asesoría necesarias para lograr que las empresas beneficiadas cumplan con todos los requisitos para la certificación de sus productos.
- Impulsar la competitividad de la Agroindustria de Tamaulipas, por medio de Transferencia de Tecnología del saber hacer (know-how), de conocimientos científicos y/o tecnológicos, procesos y mejores prácticas en la producción de mezcal.

2. Vigencia de la Convocatoria. - 7 días naturales a partir de su fecha de apertura, 22 de noviembre de 2018.

3. Meta de la Convocatoria:

“Establecer una alianza entre la Institución de Educación Superior (IES) seleccionada y el Comité Ciudadano para el Desarrollo Económico Tamaulipas, A.C. (CCDET), fundación seleccionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas para la ejecución del proyecto, para el desarrollo del Laboratorio para certificar la calidad del mezcal, de los municipios con denominación de origen, del Estado”.

4. Duración de la alianza. - La duración mínima propuesta para la alianza y la operación del Laboratorio del CCDET en la IES es por 5 (cinco) años; la duración ideal, es por tiempo indefinido.

5. Restricciones. - Solo se recibirán propuestas de Instituciones de Educación Superior, del sector público y privado, cuyos campus proponentes se encuentren dentro del estado de Tamaulipas.

6. Criterios de Elegibilidad:

- La superficie mínima requerida para el laboratorio es de 100 metros cuadrados. Esta puede ser formalmente designada por medio de un acta de asamblea, contrato de comodato o donación; conforme a los estatutos de la IES.
- El espacio para el laboratorio puede ser asignado, preferentemente, dentro de un edificio existente en la IES o puede ser una superficie de terreno cercana a un edificio existente, en cuyo caso los costos de la construcción serán erogados por el CCDET. La normatividad aplicable exige que se cuente con mínimo 6 cajones de estacionamiento para el laboratorio.
- Todas las inversiones de infraestructura, equipamiento y capital de trabajo serán financiadas por el CCDET. Los equipos serán propiedad del CCDET y la infraestructura será propiedad de la IES.
- La administración del laboratorio correrá por cuenta del CCDET.
- Los recursos humanos para el laboratorio serán seleccionados preferentemente entre los maestros, investigadores y alumnos de la IES; las carreras preferentes para la selección del personal son Químico Farmacobiólogo, Ingeniero Químico y afines. El pago por sus servicios profesionales será cubierto por el CCDET, por mutuo acuerdo entre ambas partes.
- Los servicios públicos deberán ser subsidiados parcial o totalmente por la IES.

7. Criterios Normativos y Requisitos:

Enviar la siguiente documentación por correo electrónico al email de contacto o entregar los documentos físicos, a la persona de contacto señalada en el numeral 10:

- Solicitud de participación en la convocatoria. – Escrito libre por medio del cual se detallen los siguientes puntos: 1. Justificación de los motivos por los cuales la IES desea participar en el proyecto. 2. Áreas del conocimiento y carreras profesionales afines al proyecto. 3. Propuesta de alianza que incluya los recursos que se destinarán al proyecto (espacio físico, personal, servicios, etc.) y la duración de la alianza. 4. Términos y condiciones que incluyen la documentación legal y requisitos para formalizar la alianza entre la IES y el CCDET; así como la fecha estimada para el inicio del proyecto.

8. Indicadores de Impacto Esperados:

- Número de emprendedores y MIPYMES beneficiados.
- Número de empleos conservados y generados.
- Número de productos evaluados en el laboratorio y las estadísticas de sus resultados.
- Asesorías en campo brindadas en beneficio del fortalecimiento de la competitividad de los mezcaleros de Tamaulipas.

9. Proceso de Selección:

El proceso de selección de la IES en donde se desarrollará el laboratorio se presenta a continuación:

- i. Publicación de la convocatoria.

- ii. Recepción de solicitudes.
- iii. Pre selección conforme al perfil deseado.
- iv. Comité de selección integrado por consejeros del CEDEC REGIÓN CENTRO.
- v. Selección final.
- vi. Publicación de resultados.

Los resultados serán publicados el día 3 de diciembre de 2018, en la página:

<http://www.cedectam.org.mx>

10. Contacto de Atención:

Ing. Zaida Maribel Castillo Márquez
Coordinadora de CEDEC TAM
Región Centro
Teléfono: (834) 318 30 02 y (834) 318 30 03
Correo electrónico: zaida.castillo@cedectam.org.mx
Parque Científico y Tecnológico TECNOTAM
Edificio Empresarial planta baja, Carretera Victoria-Soto La Marina, Km. 5.5
Ciudad Victoria, Tam. CP 87130.
<http://www.cedectam.org.mx>